

Trabajo y discapacidad: adquisición, permanencia y reinserción laboral

Work and disability: acquisition, permanence and reintegration of work

Angera Hayduk, Virginia Florencia y Evelin Beatriz Cuadrado

Fecha de presentación: 30/10/19

Fecha de aceptación: 08/02/20

Resumen

La presente investigación se encuadra en nuestra condición de residentes de tercer año en el departamento de Servicio Social del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (I.Na.Re.P.S)¹, cuyo objetivo se orienta a la rehabilitación de las personas con discapacidad a fin de lograr su reinserción social.

En nuestra intervención profesional, visualizamos que la situación laboral representa una preocupación constante entre quienes la discapacidad motriz irrumpe en su proceso vital. En este sentido, consideramos que el trabajo es una categoría central que permite la autorrealización, la autonomía y la socialización y, por ello, nos propusimos conocer cómo incide la discapacidad en la actividad laboral y las limitaciones o no que encuentran las personas al intentar reinsertarse en el mercado laboral.

Con ese objetivo realizamos la investigación

Abstract

The present investigation is framed in our condition of third year residents in the department of Social Service of the National Institute of Psychophysical Rehabilitation of the South (I.Na.Re.P.S), whose objective is oriented to the rehabilitation of the people with disabilities in order to achieve their social reinsertion.

In our professional intervention, we visualize that the labor situation represents a constant concern among those whose motor disability interrupts their vital process. In this sense, we consider that work is a central category that allows self-realization, autonomy and socialization and, therefore, we set out to know how disability affects work activity and the limitations or not that people find when trying to reinsert themselves in the labor market.

With this objective in mind, we carried out research that aimed to describe the employment situation of people who attend outpatient treatment at this Institute through surveys. We

¹ El I.Na.Re.P.S es un Instituto de rehabilitación psicomotriz de referencia en Argentina que se destaca por el abordaje interdisciplinario de la discapacidad. Integran el equipo de rehabilitación los Servicios de Terapia Física, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicología, Trabajo Social y Fisiatría. El objetivo del Instituto es la reinserción social del sujeto que requiere rehabilitación y, para ello, plantea tres modalidades de atención: ambulatoria, internación y rehabilitación en domicilio

que pretende, a través de encuestas a personas que asisten a tratamiento ambulatorio en este Instituto, describir la situación laboral que atraviesan. Partimos del supuesto de que la adquisición de una discapacidad motriz reduce las posibilidades de inclusión o permanencia en el mercado de trabajo.

Palabras clave

Discapacidad, trabajo social, trabajo, vida cotidiana.

start from the assumption that the acquisition of a motor disability reduces the possibilities of inclusion or permanence in the labour market.

Keywords

Disability, social work, work, daily life.

Marco conceptual

"El no trabajar es, tal vez, la mejor definición de lo que significa ser discapacitado" (Joly, 2008: 34)

Para dar inicio a la investigación consideramos fundamental definir qué se entiende por discapacidad y por persona con discapacidad, ya que la forma de conceptualizar, las expectativas y las intervenciones en torno a esta temática se vieron atravesadas por distintos modelos de discapacidad que han surgido a lo largo del tiempo.

"Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006: 1).

Este concepto se inscribe en el modelo social de la discapacidad, ya que pone el acento en la necesidad de comprender que la situación o condición de discapacidad es un fenómeno y una construcción social. Considera que las limitaciones no son individuales, sino de las barreras que pone la sociedad. Toma como fundamento que las personas en condición/situación de discapacidad pueden aportar a la sociedad de igual manera que cualquier otro sujeto y que toda vida es igualmente digna. Es decir, la relación básica radica en la aceptación de la diferencia y la inclusión social. *"En el modelo social, una persona puede desarrollar sus potencialidades o capacidades, siempre y cuando la sociedad ponga los medios humanos, tecnológicos y de accesibilidad necesarios para situarla en igualdad de condiciones"* (Palacios, 2008: 104).

La Ley de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral entiende por persona con discapacidad a *“toda aquella que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, motora, sensorial o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”* (Art. 9 de Ley N° 24.901 y Art. 2° de Ley N° 22.431).

La definición citada también hace referencia a aquellas barreras sociales que la persona encuentra para su participación activa en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Menciona explícitamente las desventajas laborales que encuentran o pudieran encontrar las personas con discapacidad, aspecto central en la presente investigación.

La discapacidad motriz *“constituye una alteración de la capacidad del movimiento que afecta, en distinto nivel, las funciones de desplazamiento, manipulación o respiración, y que limita a la persona en su desarrollo personal y social”* (Lobera, 2010: 18). Tenemos especial interés en aquellas personas en las cuales la discapacidad motriz no es congénita, sino adquirida a lo largo de su trayectoria vital por causas diversas, ya que ese evento implica una transformación de la vida cotidiana, de su corporalidad, rutinas y vínculos, entre las que se encuentran la actividad laboral. En el ámbito de lo laboral se conjuga no solo el trabajo como medio de subsistencia, sino que el hecho de estar incluida/o en el mercado laboral engloba aspectos relacionados con la pertenencia, socialización y dignidad de las personas, siendo un componente de cohesión social.

Considerando la situación laboral, es necesario hacer referencia a la amplitud de formas, modalidades y variables que atraviesan la categoría trabajo, abarcando el empleo formal y registrado, trabajo informal, trabajo autónomo y trabajo precario, la economía popular, el desempleo, entre otras.

Desde el punto de vista etimológico, Gomes y Elizalde (2009) afirman que la palabra trabajo tiene su origen en el término latino *tripalium* que significa un instrumento de tortura. Esa noción es recurrente, sobre todo en las tradiciones griega y judeo-cristiana, que entendían y designaban al trabajo como una actividad penosa y obligatoria, vista incluso como un castigo para el ser humano. Pero con el transcurso del tiempo, el trabajo pasa a ser entendido como una actividad que define a la humanidad. A pesar de todas esas contradicciones, la finalidad del trabajo logró ser vinculada con la satisfacción de necesidades humanas fundamentales.

Un pensador clásico definió a la categoría trabajo como

“Un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida” (Marx, 1991: 215).

Siguiendo a Marx, las personas deben vender su fuerza de trabajo en el mercado, lo cual implica una forma de dominación y explotación. Con una noción de trabajo tan fuertemente asociada a la corporeidad, las personas con discapacidad ¿cómo conseguirían vender su fuerza de trabajo?

En la actualidad, el trabajo, además de ser una necesidad para asegurarse los medios de subsistencia, es un derecho reconocido en el artículo 14 de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 y específicamente, en el artículo 27 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la cual explicita:

“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardan y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación” (Pp. 22).

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (citado en Somavia, 2014) al hablar de trabajo decente afirma que:

“El trabajo no es una mercancía y todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades. El trabajo es un elemento que define nuestra existencia. Nuestra existencia material, por cierto, ya que nos permite satisfacer nuestras necesidades básicas y ser consumidores. El trabajo también es fuente de creatividad y dignidad. Es un elemento crucial de cohesión social. Nuestra capacidad de elección en lo personal, el bienestar de las familias y la estabilidad de las sociedades dependen del trabajo. Y el trabajo es la ruta más segura para salir de la pobreza” (Pp. 25).

Según Cutuli (2014), el trabajo es identificado como un factor crucial de integración social para las personas que permite estructurar el tiempo cotidiano, ampliar el ámbito de las experiencias sociales, participar en objetivos colectivos, ocupar un lugar y construir una identidad a partir del trabajo que se tiene y organizar las rutinas.

Por otra parte, consideramos que, pese a la legislación existente y los derechos reconocidos a las personas con discapacidad a nivel nacional e internacional, actualmente muchas de ellas son excluidas del mercado laboral, no existiendo el acceso y la permanencia en el mismo. Al respecto, diversas/os autores evidencian que las personas con discapacidad:

“Tienen escasas oportunidades de empleo genuino, desventajas significativas en el mercado laboral, bajos ingresos, asignación de tareas no calificadas y de escasa productividad, omisión de derechos laborales, subocupación horaria, empleos de baja calidad y altamente inestables. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, un estudio del año 2010 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) comprobó que, en 27 países, las personas definidas como discapacitadas en edad de trabajar, en comparación con el resto de la población de la misma edad, tienen peores oportunidades de empleo. Las tasas de empleo se corresponden con un 44% y un 75% respectivamente” (Mareño Sempertegui, 2015: 407).

Es importante mencionar que, si bien es necesario definir qué entendemos por trabajo y conocer la situación actual en relación al empleo de las personas con discapacidad, la presente investigación hace foco en aquellas personas en las cuales la discapacidad se adquiere en la etapa adulta irrumpiendo en su vida cotidiana. Especialmente, hemos tomado en cuenta a las personas con discapacidad motriz que son aquellas con las cuales trabajamos cotidianamente en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

Desde el Servicio Social del instituto se observa, en las intervenciones con personas con discapacidad motriz que realizan tratamiento bajo la modalidad ambulatoria, que *“...uno de los temas transversales lo constituye el hecho de las diferencias entre el antes y el ahora que visualizan a partir de su condición/situación de discapacidad”* (Roncoli, 2017: 95). Es decir, las personas que han adquirido una discapacidad en la edad adulta deben otorgarle un nuevo sentido a su vida cotidiana, porque se transforma a partir del evento discapacitante. Los ámbitos de la trayectoria vital como pueden ser a nivel físico, psicológico, social, laboral y vincular tendrán nuevos sentidos y particularidades que la persona con discapacidad irá construyendo y/o resignificando a lo largo de su vida.

El trabajo, como actividad sistemática, rutinaria, como ámbito de pertenencia, de creación y como medio para la reproducción social es un elemento fundamental de la vida cotidiana. En este trabajo partimos del supuesto que la adquisición de una discapacidad motriz implica una transformación en el área laboral que puede ir desde la pérdida del empleo, a un cambio en el mejor de los casos, que conlleva un impacto en la subjetividad de las personas que lo vivencian. La naturalidad y familiaridad que presenta la vida cotidiana se ve interpelada para aquellas personas que adquieren una discapacidad en la vida adulta y deben reorganizarla, otorgarle nuevos sentidos y ocupar nuevos espacios.

“Luego de su rehabilitación, el ingreso a la vida social equivale a retomar sus vidas productivas. Los entrevistados no conservaron, en ningún caso, los trabajos que tenían antes del episodio discapacitante. La discapacidad supone o el final, o bien un cambio drástico en su trayectoria laboral, situación en que se conjugan varios factores. Por un lado, una dificultad física para desempeñar la misma tarea. Esta es la situación de quienes han tenido accidentes laborales en tareas poco calificadas y no cuentan con otras herramientas educativas y

simbólicas para dedicarse a otros rubros. (...) Por otro lado, la discriminación que sufren las personas con discapacidad las expulsa del mercado laboral. Las posibilidades de recomponer su economía y reinsertarse en el mundo del trabajo se vinculan al sector social de pertenencia” (Venturiello, 2014: 109).

Para aquellas personas desfavorecidas socioeconómicamente, la condición/situación de discapacidad combina una doble vulnerabilidad social que, en ocasiones, acaba en la exclusión. Vulnerabilidad en relación a la situación económica con la escasa oportunidad en el acceso a los bienes básicos de subsistencia, a lo cual se le suma, la vulnerabilidad producto de la condición/situación de discapacidad, donde la persona que ha sufrido un evento discapacitante no puede reincorporarse al mercado de trabajo, en sus diferentes modalidades (en la situación ideal que lo haya tenido).

“Lo que mejor caracteriza a las PCD es su condición de desempleados crónicos. Podría decirse que constituye su “enfermedad” en común, al margen de las limitaciones discapacitantes que tengan los individuos. Con la notable excepción de las PCD de clase alta o media alta, la abrumadora mayoría sobrevive sin trabajo, gracias a la caridad social sostenida: en primer lugar por sus familias empobrecidas aún más por la presencia de una PCD en el hogar (un ingreso menos y gastos extraordinarios de atención), en segundo lugar por las mínimas prestaciones sociales del Estado (cuando estas personas y sus familiares tienen conocimiento de que existen y logran que el Estado se las otorgue), en tercer lugar por la limosna, y finalmente por lo que les llega desde instituciones caritativas y religiosas. Cuando excepcionalmente las PCD consiguen un empleo, la remuneración suele ser muy inferior a la que perciben personas sin discapacidad y las condiciones laborales tienden a ser peores. En muchos casos, el trabajo incluso no es remunerado” (Joly, 2008: Párr.12).

Es decir, la condición/situación de discapacidad reproduce y acentúa las desigualdades sociales hasta tal punto que el desempleo, el trabajo temporario y el empleo sub-valorado es una realidad concreta que atraviesa a las personas con discapacidad y ¿Desalienta la búsqueda de empleo? Desde luego, las personas con discapacidad no están ajenas a los procesos sociales y económicos propios de cada país, sino que se ven doblemente afectadas por la situación de vulnerabilidad social que atraviesan.

Por otra parte, sumado a la vulnerabilidad social existen otros factores que inciden en el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad que se relacionan con los imaginarios sociales y con los prejuicios que circulan socialmente.

“...Hay una menor cantidad de personas con discapacidad buscando empleo que sus pares sin discapacidad. Esto puede deberse a problemas de todo tipo que suelen alcanzar al núcleo familiar, a las creencias de las personas con discapacidad que, a su vez, se realimentan por un

mercado laboral hostil. Vale mencionar que la búsqueda de empleo es muchas veces un proceso traumático y de probabilidades adversas de por sí. Si la persona con discapacidad interpreta que su discapacidad es lo que la excluye aumentan las probabilidades de que opte por auto-emplearse o por abandonar la búsqueda” (Santoro, 2016: párr. 14).

El tema de estudio es complejo en tanto incide una multiplicidad de factores, por ello es fundamental tener en cuenta no sólo cómo el mercado laboral impone barreras para la inclusión de las personas con discapacidad, sino también cómo impacta en las trayectorias laborales.

Según Grassi (2003) la participación en el mercado de trabajo es el modo legítimo de acceso al consumo para reproducir la propia vida, constituye el medio de integración en las sociedades modernas capitalistas, lo que supone un modo de pertenencia y de configuración de identidad (colectiva e individual) que implica derechos y obligaciones.

Entender cuáles son los procesos que han modificado el mercado de trabajo en Argentina y su estado actual aporta a una mayor comprensión de las desventajas que encuentran las personas con discapacidad para acceder y permanecer en él. Ello invita a interrogarnos si existe vinculación entre la situación de discapacidad actual y la condición laboral previa. Como hemos explicitado, el mercado laboral también es producto de procesos sociales, de decisiones gubernamentales, del cumplimiento o no de derechos humanos, por lo cual el análisis debe ser abarcativo e incluir estos aspectos.

En este sentido, con el auge de las políticas neoliberales de la década de los 90 asistimos a una modificación del mercado de trabajo y a un desmembramiento de los lazos sociales. Se implementaron políticas de ajuste que afectaron a los sectores de menores recursos, siendo la flexibilización - precarización laboral y las crecientes tasas de desempleo la que más impactaron en la calidad de vida de la población.

A lo largo de estos años se sucedieron períodos de crisis y recesión económica que fueron sumiendo a amplias franjas de la población en situación de vulnerabilidad social y exclusión. Si bien en el último tiempo se alternaron modelos de estado de corte más redistribucionista, actualmente asistimos a una profundización del modelo neoliberal de ajuste, de carácter fuertemente mercantilista e individualista. En este contexto, nos preguntamos ¿Qué lugar ocupan las personas con discapacidad en la agenda del Estado y el mercado de trabajo?

Aspectos metodológicos

Tipo de estudio y diseño

La investigación de tipo descriptiva fue realizada a partir de un diseño cuali-cuantitativo. Si bien se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de datos: contacto con informantes calificadas/os, encuestas y revisión documental, este artículo se centra en el análisis cuantitativo de las encuestas realizadas.

Tomamos como herramienta la encuesta, ya que nos permitió conocer la situación laboral de las personas con discapacidad motriz adquirida que realizan tratamiento en este Instituto. Siguiendo a López - Roldán (2015), entendemos que la encuesta permite la recogida y el análisis de información con un contenido o una naturaleza, evidentemente, social (encuesta social, matriz de datos sociales) y fundamentalmente para referirse a hechos o acontecimientos de naturaleza más objetiva donde la persona encuestada es la principal protagonista.

Para llevar adelante las encuestas nos pusimos en contacto con informantes clave que nos permitieron contactar a las personas portadoras del problema a indagar. Así, pudimos interiorizarnos sobre el funcionamiento de programas y la situación actual en materia de recursos y políticas destinadas a la ocupación laboral de personas con discapacidad en nuestra ciudad.

Cabe señalar que respecto a la modalidad de implementación de la encuesta, en el proyecto se planteó solamente la autoadministración, lo que constituye un error ya que no se contempló el conjunto de dificultades motrices y de comprensión que atravesaban a algunas personas. Es por ello que se optó finalmente por la implementación de encuestas asistidas.

Selección y tamaño de muestra

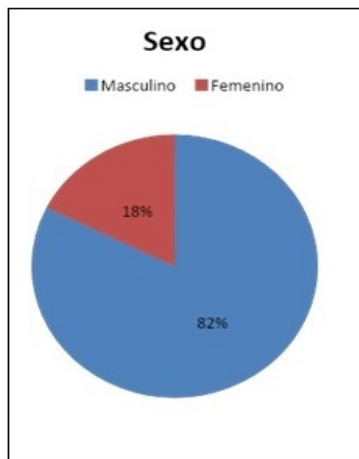
El tipo de muestra elegida corresponde a una muestra no probabilística, de toma de decisión de las personas que construyen la muestra, que supone *“un procedimiento de selección informal”* (Hernández, Fernández Collado y Pilar Baptista; 2006: 189). En las muestras no probabilísticas *“la selección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación”* (Hernández Sampieri & otros, 2006: 190).

Dentro de este tipo, se utiliza una muestra no probabilística por conveniencia que se integra por aquellos casos disponibles a los cuales las investigadoras tuvieron acceso, ya que son personas que concurren asiduamente a la institución a realizar tratamiento rehabilitador. Las/os informantes claves (referentes del servicio social y de otros sectores) facilitaron la selección de personas para la muestra.

Análisis de los datos

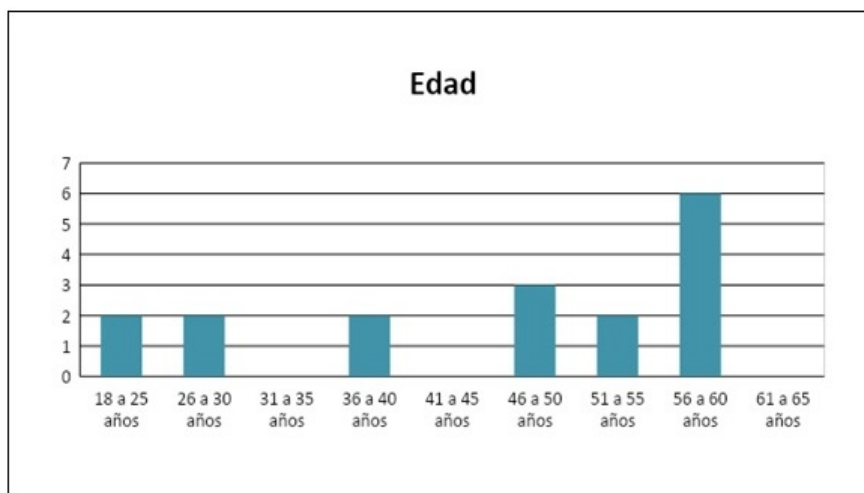
Se realizaron 17 encuestas a personas de entre 18 y 65 años que concurren a tratamiento con modalidad ambulatoria en I.Na.Re.P.S. Catorce de ellas (82%) son de sexo masculino y 3 (18%) de sexo femenino.

Gráfico N° 1: Porcentaje según sexo sobre el total de las personas encuestadas, I.Na.Re.P.S. Enero- abril 2019



Fuente: Elaboración propia

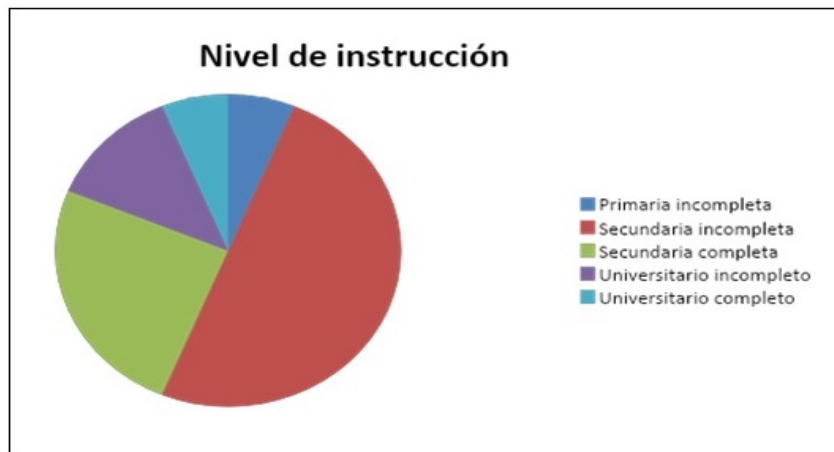
Gráfico N° 2: Edad de las personas encuestadas, I.Na.Re.P.S. Enero- abril 2019



Fuente: Elaboración propia

En relación a la edad, se observa que predomina la población adulta de edad más avanzada de entre 56 a 60 años, luego le siguen las personas comprendidas entre 46 a 50 años y en menor medida le siguen otras franjas etarias (de 18 a 25 años, de 26 a 30 años y de 36 a 40 años).

Gráfico N° 3: Nivel de instrucción de las personas encuestadas, I.Na.Re.P.S Enero- abril 2019



Fuente: Elaboración propia

Sobre el nivel de instrucción, podemos decir que la mitad de las personas encuestadas cuentan con estudios secundarios incompletos, en menor proporción le siguen las personas que han completado el nivel medio y, por último, quienes tienen estudios universitarios incompletos. De manera que en su mayoría, las personas encuestadas pudieron acceder a la educación formal, pero no finalizaron sus estudios secundarios o universitarios.

Gráfico N°4: Situación laboral de las personas encuestadas, I.Na.Re.P.S. Enero- abril 2019



Fuente: Elaboración propia

De la población encuestada, solo 2 personas (12%) se encontraban trabajando en condición de informalidad, desarrollando tareas de venta ambulante y limpieza. Dicha actividad, la desarrollaban desde hace menos de 5 años. Mientras que 15 personas (88 %), que no se encontraban trabajando al momento de la encuesta, expresaron que ello se debía a los siguientes motivos en orden decreciente: dificultades físicas (incluyendo la limitación en la movilidad y dolor), barreras sociales (dificultades de accesibilidad, condicionamiento en la mirada del otro), dificultades para conseguir empleo por la condición de discapacidad y/o por encontrarse cursando estudios universitarios.

Gráfico N° 5: Empleabilidad de las personas encuestadas previo al evento de salud, I.Na.Re.P.S, Enero- abril 2019



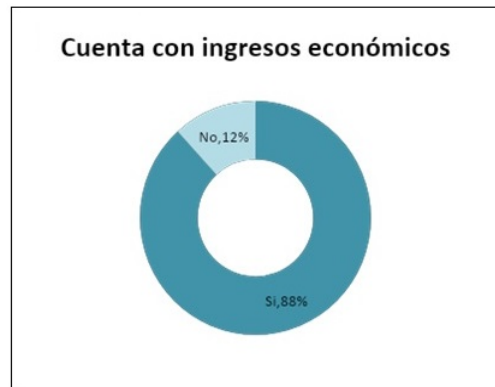
Fuente: Elaboración propia

Observamos que un 88% de las personas trabajaban previo al evento que genera la discapacidad. En cuanto a la condición de actividad, 7 trabajaban de manera formal en las siguientes actividades: empleada/o de panadería, limpieza, construcción, remisería, empleada/o en una ONG, psicóloga/o, mientras que 8 personas lo hacían de manera informal desarrollando tareas de plomería, construcción, fotografía, arreglo de aire acondicionado, pintura de obra y cuidado de niñas/os. Un análisis comparativo de los dos últimos gráficos (N°4 y 5) nos permite visualizar que se ha invertido el número de personas que tenían trabajo previo al evento que provoca la discapacidad y las que tienen trabajo actualmente.

Del total de quienes participaron en la encuesta, el 47% realizan capacitaciones laborales, principalmente, en talleres de huerta, pintura, cerámica que se dictan en el I.Na.Re.P.S y una persona continúa especializándose en su carrera de base. El otro 53% no realiza ninguna capacitación.

En relación a la pregunta si ha buscado empleo recientemente, el 71 % de las personas encuestadas ha respondido favorablemente, mientras que el 29% no lo ha hecho.

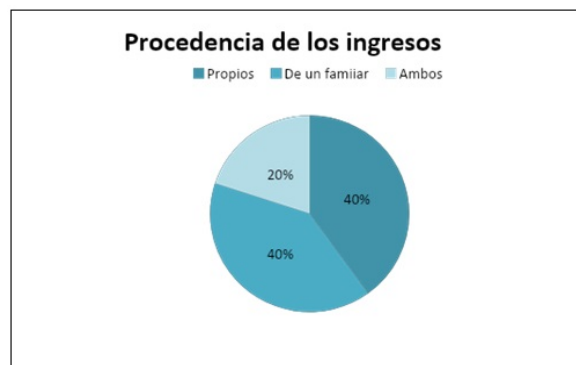
Gráfico N°6: Ingresos económicos actuales de las personas encuestadas, I.Na.Re.P.S. Enero- abril 2019



Fuente: Elaboración propia

Sobre este gráfico podemos decir que el 88% de las personas encuestadas tiene ingresos económicos, mientras que un 12% no cuenta con ingresos. Entre quienes cuentan con ingresos económicos se observa que los mismos tienen diversas procedencias como se explicará en el próximo gráfico. En relación a las personas que no cuentan con ingresos económicos, satisfacen sus necesidades básicas a partir del aporte de entidades religiosas u organizaciones similares.

Gráfico N°7: Procedencia de ingresos de las personas encuestadas, I.Na.Re.P.S. Enero- abril 2019



Fuente: Elaboración propia

En relación a la pregunta por la procedencia de los ingresos, el 40% percibe ingresos derivados de Pensión No Contributiva nacional², Retiro por Invalidez³y/o trabajo. El otro 40% de los

² Es una pensión para personas que acrediten una disminución del 76% o más en su capacidad laboral. Algunos de los requisitos para su obtención son: no estar empleada/o en relación de dependencia ni registrada/o como autónoma/o u monotributista; no tener ingresos o bienes a su nombre que permitan la subsistencia (este requisito es extensible al grupo

ingresos de quienes participaron en la encuesta provienen de la colaboración económica de familiares y amigas/os, quienes obtienen sus ingresos de su trabajo, jubilación o pensión. El 20% restante, correspondiente a la categoría ambos, obtiene sus ingresos a partir de fuentes propias y de los aportes de algún referente socio familiar.

Asimismo, se hizo una consulta sobre el monto de los ingresos mensuales, dando como resultado que el 53% de las personas percibe ingresos menores a 10.000 pesos, el 35% entre 10.000 y 15.000 pesos y el 12% percibe ingresos mayores a 20.000 pesos.

Conclusiones

La realización de la presente investigación nos permitió explorar la situación laboral de las personas que realizan tratamiento en la modalidad ambulatoria en I.Na.Re.P.S, donde un porcentaje muy alto, el 88%, no se encuentra trabajando por diversos motivos: dificultades físicas (incluyendo en esto limitación de la movilidad y dolor), barreras sociales (dificultades de accesibilidad, condicionamiento en la mirada del otro), dificultades para conseguir empleo por la condición de discapacidad y/o por encontrarse cursando estudios universitarios. En base a los resultados podemos decir que la situación de discapacidad condiciona la obtención y permanencia en un empleo, ya sea registrado o no registrado.

La mayoría de las personas encuestadas se encuentran comprendidas en la franja etaria entre 46 y 60 años, por lo cual podría inferirse que a la situación de discapacidad se le agrega el factor etario como un condicionante para la inserción en un mercado laboral cada vez más excluyente. Además, no podemos dejar de considerar que en su mayoría las personas encuestadas son de sexo masculino, quienes poseían empleo de baja calificación, por lo cual podría haber una vinculación entre la exposición a riesgos por las características del empleo y la exigencia de ciertas cualidades vinculadas a los estereotipos de "masculinidad" para la mantención del mismo.

Del análisis de los datos se depende que la no continuidad laboral no puede asociarse directamente a la condición de la actividad, por lo que cabría indagar con mayor profundidad la solidez o fragilidad de dicha condición. Sí se observa, en cambio, que la mayoría de las actividades desempeñadas requerían de habilidades físicas de complejidad.

Consideramos que el mercado laboral no incluye a las personas con discapacidad. Si bien existen leyes como la Ley 25.689 (Art. 8 de cupo laboral para personas con discapacidad) que intentan garantizar condiciones de igualdad en torno al acceso al trabajo, son escasas e insuficientes. De

familiar); no tener parientes obligadas/os legalmente a proporcionarle alimentos o que, teniéndolos, se encuentren impedidos para hacerlo.

³ Destinado a quienes no alcanzaron la edad para acceder a la jubilación ordinaria, que posean una incapacidad laborativa física o intelectual superior al 66%. Para acceder a este derecho deben cumplir con la condición de "aportante regular" o "aportante irregular con derecho". Esta prestación es incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia.

hecho, la mayoría de las personas encuestadas ha buscado empleo en los últimos dos años sin obtener respuestas favorables, lo cual no se encuentra aislado de la situación laboral general en nuestro país. No obstante, refuerza la idea de una sumatoria de desventajas al momento de intentar insertarse en el mercado laboral, dada no solamente por la situación de salud, sino también por la condición de clase.

Teniendo en cuenta al trabajo como derecho humano fundamental que aporta a la dignidad y socialización, en la mayoría de las personas con discapacidad, este derecho se encuentra vulnerado, ya que no es garantizado por el Estado. Si bien existen programas estatales de capacitación dirigidos a personas con discapacidad que cuentan con una retribución económica, no se trata de un trabajo real y decente, ya que no implica una permanencia y estabilidad en el mercado laboral.

La investigación nos permitió conocer cómo es la trayectoria laboral real de las personas con discapacidad que asisten al I.Na.Re.P.S, las desigualdades sociales que existen en la empleabilidad de esas personas y cómo la falta de empleo repercute en la vida cotidiana de las familias. La mayoría de ellas, cuenta con ingresos económicos por debajo de la canasta básica de bienes y servicios.

Teniendo en cuenta la riqueza de los relatos de las personas encuestadas, se considera necesario continuar esta investigación, realizando entrevistas en profundidad o relatos de vida que permitan dar cuenta de la complejidad y singularidad de situaciones que atraviesan las personas con discapacidad en relación al empleo.

Bibliografía

Cutuli, Romina (2014): El debate sobre “El fin del trabajo”, una relectura en clave de género. *Revista Plaza Pública*. Año 7, N°11, julio. Tandil. Recuperado de: <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/03/11-5.pdf> Fecha de consulta: 20/09/2019.

Gomes, Christianne y Elizalde, Rodrigo (2009): Trabajo, tiempo libre y ocio en la contemporaneidad: Contradicciones y desafíos. *Polis Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 8, N° 22. Universidad de los Lagos, Chile. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30512211015> Fecha de consulta: 11/10/2019.

Grassi, Estela (2003): El asistencialismo en el Estado Neoliberal. La experiencia argentina de la década del 90. *Revista electrónica latinoamericana E-I@tina*, Vol.1 N° 4. 29-51, Universidad de Buenos Aires.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Pilar Baptista, Lucia (2006): Metodología de la investigación. Mc Graw Hill Education. México.

Joly, Eduardo (2008): Discapacidad y empleo: Por el derecho a ser explotados. *Le Monde Diplomatique* (El Dipló), Edición Cono Sur, octubre, Año X, N°112, 34-36. Recuperado de:

<http://redi.org.ar/Documentos/Ponencias/Trabajo/Discapacidad-y-empleo-Por-el-derecho-a-ser-explotados.pdf> Fecha de consulta: 17/09/2019.

Lobera, Josefina (2010): Discapacidad Motriz; Guía Didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). México. Recuperado de: https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Motriz/2discapacidad_motriz.pdf, Fecha última consulta: 22/10/2019.

López - Roldán, Pedro y Fachelli, Sandra (2015): Metodología de la investigación social cuantitativa. Dipòsit Digital de Documents. Universitat Autònoma de Barcelona. 1º edición, febrero. España. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf Fecha de consulta: 08/10/2019.

Mareño Sempertegui, Mauricio (2015): Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas: Algunas reflexiones para un debate necesario. *Revista Trabajo y Sociedad*, Conicet, N°25, invierno, 405-442. Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). Recuperado de: <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/25%20MARENIO%20Mauricio%20insercion%20laboral%20discapacidad.pdf> Fecha de consulta: 23/10/2019.

Marx, Karl (1991). El Capital. Crítica de la economía política. Tomo I. Vol. I, II y III. Siglo XXI Editores, México.

Palacios, Agustina (2008): El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, julio, 1º edición. Ed. Cinca. Madrid. Recuperado de: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf> Fecha de consulta: 07/10/2019.

Roncoli, Verónica (2017) Vida cotidiana en discapacidad desde el Trabajo Social. "Cómo se resignifica la vida cotidiana de la persona a partir de su condición/situación de discapacidad". *Revista latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, Vol. 1(1), 93-107. S/L.

Santoro, Yolanda (2016): Discapacidad: la economía de la discriminación y los cupos como solución parcial al problema de empleo. *Revista académica Discapacidad y derechos*, N° 1. S/L.

Somavia, Juan (2014): El trabajo decente: Una lucha por la dignidad humana, Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_380833.pdf Fecha de consulta: 29/09/2019.

Venturiello, María Pía (2014): Los adultos con discapacidad motriz y sus familiares: la organización del hogar, los afectos y el trabajo. *Revista Española de Discapacidad*, 2 (2): 103-120. Centro Español de Documentación sobre Discapacidad. Centro de Documentación y Estudios. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/50924/CONICET_Digital_Nro.0b5343aa-f19e-49df-a553-354953ef4920_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y Fecha de consulta 19/10/2019.

Otros documentos consultados:

Constitución de la Nación Argentina. InfoLeg, Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación Argentina. Promulgada 03 de enero de 1995. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>. Fecha de consulta: 18/11/2019.

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>, Fecha de consulta: 18/09/2019.

Ley 22.431: Sistema de Protección Integral de los Discapitados. InfoLeg, Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación Argentina. Promulgada 16 de marzo de 1981. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/norma.htm>, Fecha de consulta: 07/02/2020.10/10/2019.

Ley N° 24.901: Prestaciones básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad. InfoLeg, Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación Argentina. Promulgada 02 de diciembre de 1997. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/norma.htm>, Fecha de consulta: 18/09/2019.

Ley N° 25.689: Sistema de Protección Integral de los Discapitados. InfoLeg, Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación Argentina. Promulgada 03 de enero de 2003. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=81041>, Fecha de consulta: 25/11/2019.

Cita recomendada

Virginia Florencia Angera Hayduk y Evelin Beatriz Cuadrado (2020): «Trabajo y discapacidad: adquisición, permanencia y reinserción laboral» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 6. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 110-126 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/28371>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Virginia Florencia Angera Hayduk

Argentina. Licenciada en Servicio Social. Residente de 3° año de Trabajo Social en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísico del Sur, Mar del Plata. Correo electrónico: nirvanamarlene@hotmail.com

Evelin Beatriz Cuadrado

Argentina. Licenciada en Servicio Social. Residente de 3° año de Trabajo Social en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísico del Sur, Mar del Plata. Correo electrónico: evelincuadrado91@gmail.com

